



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1237

SESIÓN ORDINARIA 30/01/2026

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1236, pendiente
02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 02.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 02.01.01.01. Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de Prórroga y Extensión de Tiempo de Permanencia.
 - Prórroga de Permanencia
 - 02.01.01.01.01 DA/0031/2026, estudiante MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI, C.I.C. N° 4.281.346.
 - 02.01.01.01.02 DA/0032/2026, estudiante OSVALDO SAMUEL FERNÁNDEZ CÁCERES, C.I.C. N° 4.889.539.
 - 02.01.01.01.03 DA/0034/2026, estudiante MARÍA JAZMÍN FIGUEREDO PERALTA, C.I.C. N° 5.038.578.
 - 02.01.01.01.04 DA/0035/2026, estudiante LEONARDO ANDRÉS RAMOS, C.I.C. N° 5.068.420.
 - 02.01.01.01.05 DA/0036/2026, estudiante OSCAR DANIEL CABALLERO DOLDAN, C.I.C. N° 2.603.574.
 - 02.01.01.01.06 DA/0037/2026, estudiante CARLOS GABRIEL VELÁZQUEZ FRANCO, C.I.C. N° 5.569.814.
 - 02.01.01.01.07 DA/0038/2026, estudiante ARTURO RICARDO DUARTE RUÍZ DÍAZ, C.I.C. N° 5.333.941.
 - 02.01.01.01.08 DA/0039/2026, estudiante SOFÍA CLABEL COLMÁN MERELES, C.I.C. N° 4.393.798.
 - 02.01.01.01.09 DA/0051/2026, estudiante CYNTHIA GABRIELA DÍAZ FRANCO, C.I.C. N° 4.749.483.
 - 02.01.01.01.10 DA/0052/2026, estudiante KATTERYNE ALICE GAONA ALCARAZ, C.I.C. N° 5.710.405.
 - 02.01.01.01.11 DA/0053/2026, estudiante DIEGO BENJAMÍN CASTILLO BERNAL, C.I.C. N° 5.862.638.
 - 02.01.01.01.12 DA/0055/2026, estudiante SEBASTIAN VIDAL LÓPEZ, C.I.C. N° 5.579.203
 - 02.01.01.01.13 DA/0080/2026, estudiante NESTOR DAMIAN LEDESMA ROMAN, C.I.C. N° 5.020.131.
 - 02.01.01.01.14 DA/0081/2026, estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, C.I.C. N° 4.428.054.
 - Primera Extensión de Prórroga de Permanencia
 - 02.01.01.01.15 DA/0059/2026, estudiante ENSO SANTIAGO ZARZA ORTIZ, C.I.C. N° 5.388.150.
 - 02.01.01.01.16 DA/0061/2026, estudiante RUBEN DARIO LESME MENDIETA, C.I.C. N° 3.673.637.
 - 02.01.01.01.17 DA/0062/2026, estudiante DARIO RUBEN FLORES SARAVIA, C.I.C. N° 4.302.707.
 - 02.01.01.01.18 DA/0063/2026, estudiante CRISTHIAN BENJAMÍN LÓPEZ GAMARRA, C.I.C. N° 5.388.150.
 - 02.01.01.01.19 DA/0069/2026, estudiante ROSSANA BEATRIZ LOPEZ OCAMPOS, C.I.C. N° 4.546.972.
 - 02.01.01.01.20 DA/0074/2026, estudiante VICTOR EDUARDO NUÑEZ MARTINEZ, C.I.C. N° 4.823.295.
 - Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia
 - 02.01.01.01.21 DA/0040/2026, estudiante AMANDA ESTEFANÍA OJEDA BARUJA, C.I.C. N° 4.912.073.
 - 02.01.01.01.22 DA/0046/2026, estudiante VÍCTOR RUBÉN MALDONADO BARRETO, C.I.C. N° 2.354.567
 - 02.01.01.01.23 DA/0047/2026, estudiante WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZÁRATE, C.I.C. N° 5.297.462.
 - 02.01.01.01.24 DA/0058/2026, estudiante CLAUDIA ROCIO ESCOBAR AVALOS, C.I.C. N° 3.812.885.
 - 02.01.01.01.25 DA/0065/2026, estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544.
 - 02.01.01.01.26 DA/0067/2026, estudiante FERNANDO RUIZ DÍAZ MEZA, C.I.C. N° 4.982.427.
 - 02.01.01.01.27 DA/0075/2026, estudiante JUAN DANIEL GARCÍA TALAVERA, C.I.C. N° 3.561.856.
 - 02.01.01.01.28 DA/0077/2026, estudiante EMILIO ISRAEL DÍAZ RAMÍREZ C.I.C. N° 4.507.217.
 - 02.01.01.01.29 DA/0082/2026, estudiante GUILLERMO ARIEL GIMÉNEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.908.768
 - 02.01.01.01.30 DA/0083/2026, estudiante HUGO ALEXIS VARGAS FLORES C.I.C. N° 4.616.433.
 - Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia
 - 02.01.01.01.31 DA/0057/2026, estudiante MIGUEL JOSÉ MARÍA BÁEZ LOVERA, C.I.C. N° 4.212.111.
 - 02.01.01.01.32 DA/0060/2026, estudiante JORGE DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ, C.I.C. N° 5.080.899.
 - 02.01.01.01.33 DA/0066/2026, estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544.
 - 02.01.01.01.34 DA/0068/2026, estudiante MARIA INES BOBADILLA ORTIZ, C.I.C. N° 4.606.647.
 - 02.01.01.01.35 DA/0073/2026, estudiante FÁTIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA, C.I.C. N° 4.181.480.
 - 02.01.01.01.36 DA/0076/2026, estudiante JORGE ALEJANDRO REYES GUILLEN, C.I.C. N° 4.706.334.
 - 02.01.01.01.37 DA/0079/2026, estudiante JUNIOR FEDERICO LEGAL, C.I.C. N° 5.539.322.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de READMISIÓN:
- 02.01.01.01.38 DA/00048/2026, estudiante JUAN OSMAR GRANCE CAMARAZA, C.I.C. N° 3.211.201
 - 02.01.01.01.39 DA/00049/2026, estudiante ALVARO IVAN ALVISO BRITZ, C.I.C. N° 1.490.668.
 - 02.01.01.01.40 DA/00050/2026, estudiante BENICIO MARCELO CÁCERES ESPINOZA, C.I.C. N° 4.885.687
 - 02.01.01.01.41 DA/00054/2026, estudiante AQUILES JAVIER MARTÍNEZ BARRIOS, C.I.C. N° 4.107.178
 - 02.01.01.01.42 DA/00056/2026, estudiante VIDAL AMARILLA ESTIGARRIBIA, C.I.C. N° 4.508.040
 - 02.01.01.01.43 DA/00064/2026, estudiante ELADIO JAVIER FERRER TORRES, C.I.C. N° 2.848.939
 - 02.01.01.01.44 DA/00078/2026, estudiante MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS, C.I.C. N° 4.614.634
 - 02.01.01.01.45 DA/00084/2026, estudiante RODRIGO AMARILLA SANABRIA, C.I.C. N° 3.460.079.
 - 02.01.01.01.46 Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, carrera Ingeniería en Sistemas de Producción. Memorando DA/0024/2026.
 - 02.01.01.01.47 Fraccionamiento de deuda del estudiante KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN.
 - 02.01.01.01.48 Fraccionamiento de deuda del estudiante EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ.
 - 02.01.01.01.49 Rechazar el pedido de Prórroga de la estudiante MARIAM SOL BENÍTEZ.
- 02.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.**
- 02.01.02.01 Oficialización de la nómina de estudiantes del Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior.
 - 02.01.02.02 Habilitación del Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte 2026.
 - 02.01.02.03 Habilitación del curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, Cohorte 2026.
 - 02.01.02.04 Prórroga del Doctorado en Ciencias de la Computación del alumno ENRIQUE RAMÓN FERNÁNDEZ MARECO.
- 02.02.01 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.**
- 02.02.01.01 Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FP-UNA.
- 02.03.01 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA.**
- 02.03.01.01 Informe de acciones desarrolladas en el marco del proyecto transformación curricular de las carreras de grado de la FP-UNA.
- 02.04.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.**
- 02.04.01.01 Donación de escáner e impresoras realizada por el Dr. HORACIO LEGAL.
- 03. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CONCURSO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA**
- 03.01.01 Actas del Concurso de Auxiliares de Enseñanzas Año 2026, de las Subcomisiones de Selección de los Departamentos de Enseñanza de Gestión, Electricidad y Electrónica, Ciencias Básicas, Informática y Laboratorios Académicos.
- 04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.**
- 04.01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.
 - 04.01.01.01 Transmisión de la sesión del Consejo Directivo. Memorando DC/05/2026
 - 04.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA.
 - 04.02.01.01 Actualización de Proyecto Académico de la Carrera Ing. en Marketing,
 - 04.03.01 NOTA DE DOCENTE.
 - 04.03.01.01 Nota del Prof. GUIDO DANIEL ACOSTA GALEANO.
 - 04.04.01 MEMORANDO DE LA SECRETARIA DE CONSEJO.
 - 04.04.01.01 Actualización de Comisión de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 05. ASUNTOS VARIOS.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Viernes 30 de enero de 2026, según **Acta N° 1237/30/01/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 18:00h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dr. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. El Acta 1236 de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de enero del 2026, pendiente para tratar en la siguiente sesión.

02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

02.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

02.01.01.01. Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de Prórroga y Extensión de Tiempo de Permanencia.

Prórroga de Permanencia con **Parecer Favorable:**

02.01.01.01.01 DA/0031/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, de la estudiante MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI, con C.I.C. N° 4.281.346.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 68 (sesenta y ocho) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 68 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. Realizó 300 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Ingeniería en Marketing – Plan 2008, a la estudiante MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI, con C.I.C. N° 4.281.346., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.02 Memorando DA/0032/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante OSVALDO SAMUEL FERNÁNDEZ CÁCERES, con C.I.C. N° 4.889.539.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y un) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 104 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante OSVALDO SAMUEL FERNÁNDEZ CÁCERES, con C.I.C. N° 4.889.539., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.03 Memorando DA/0034/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante MARÍA JAZMÍN FIGUEREDO PERALTA, con C.I.C. N° 5.038.578.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 34 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante MARÍA JAZMÍN FIGUEREDO PERALTA, con C.I.C. N° 5.038.578, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.04 Memorando DA/0035/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante LEONARDO ANDRÉS RAMOS, con C.I.C. N° 5.068.420.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 26 (veintiséis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, incompleta. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante LEONARDO ANDRÉS RAMOS, con C.I.C. N° 5.068.420., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.05 Memorando DA/0036/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ÓSCAR DANIEL CABALLERO DOLDÁN, con C.I.C. N° 2.603.574.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No contempla horas de Extensión Universitaria. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ÓSCAR DANIEL CABALLERO DOLDÁN, con C.I.C. N° 2.603.574., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.06 Memorando DA/0037/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante CARLOS GABRIEL VELÁZQUEZ FRANCO, con C.I.C. N° 5.569.814.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 114 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante CARLOS GABRIEL VELÁZQUEZ FRANCO, con C.I.C. N° 5.569.814, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.07 Memorando DA/0038/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ARTURO RICARDO DUARTE RUIZ DÍAZ, con C.I.C. N° 5.333.941.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria. No realizó horas de Pasantía Curricular.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ARTURO RICARDO DUARTE RUIZ DÍAZ, con C.I.C. N° 5.333.941, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.08 Memorando DA/0039/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante SOFÍA CLABEL COLMÁN MERELES, con C.I.C. N° 4.393.798.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 28 (veintiocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 34 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, incompleta. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante SOFÍA CLABEL COLMÁN MERELES, con C.I.C. N° 4.393.798., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.09 Memorando DA/0051/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante CYNTHIA GABRIELA DÍAZ FRANCO, con C.I.C. N° 4.749.483.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 94 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante CYNTHIA GABRIELA DÍAZ FRANCO, con C.I.C. N° 4.749.483, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.10 Memorando DA/0052/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, a la estudiante KATTERYNE ALICE GAONA ALCARAZ, con C.I.C. N° 5.710.405.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 28 (veintiocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 39 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, incompleta. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, a la estudiante KATTERYNE ALICE GAONA ALCARAZ, con C.I.C. N° 5.710.405, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.11 Memorando DA/0053/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante DIEGO BENJAMÍN CASTILLO BERNAL, con C.I.C. N° 5.862.638.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante DIEGO BENJAMÍN CASTILLO BERNAL, con C.I.C. N° 5.862.638., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.12 Memorando DA/0055/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante SEBASTIÁN VIDAL LÓPEZ, con C.I.C. N° 5.579.203.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante SEBASTIÁN VIDAL LÓPEZ, con C.I.C. N° 5.579.203, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.13 Memorando DA/0080/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante NÉSTOR DAMIÁN LEDESMA ROMÁN, con C.I.C. N° 5.020.131.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 44 (cuarenta y cuatro) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 44 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante NÉSTOR DAMIÁN LEDESMA ROMÁN, con C.I.C. N° 5.020.131, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.14 DA/0081/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NUÑEZ, con C.I.C. N° 4.428.054.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 48 (cuarenta y ocho) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 113 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NUÑEZ, con C.I.C. N° 4.428.054, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

- Primera Extensión de Prórroga de Permanencia con **Parecer Favorable:**

02.01.01.01.15 Memorando DA/0059/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante ENSO SANTIAGO ZARZA ORTIZ, con C.I.C. N° 5.388.150.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 05 horas de Extensión Universitaria Obligatoria. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ENSO SANTIAGO ZARZA ORTIZ, con C.I.C. N° 5.388.150, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.16 Memorando DA/0061/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante RUBÉN DARÍO LESME MENDIETA, con C.I.C. N° 3.673.637.

Tiene 19 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 34 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante RUBÉN DARÍO LESME MENDIETA, con C.I.C. N° 3.673.637, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.17 Memorando DA/0062/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante DARÍO RUBÉN FLORES SARAVIA, con C.I.C. N° 4.302.707.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 06 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante DARÍO RUBÉN FLORES SARAVIA, con C.I.C. N° 4.302.707, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.18 Memorando DA/0063/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante CRISTHIAN BENJAMÍN LÓPEZ GAMARRA, con C.I.C. N° 3.595.601.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Extensión Universitaria Obligatoria y Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante CRISTHIAN BENJAMÍN LÓPEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

GAMARRA, con C.I.C. N° 3.595.601, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.19 Memorando DA/0069/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante ROSSANA BEATRIZ LÓPEZ OCAMPOS, con C.I.C. N° 4.546.972.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 29 (veintinueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 112 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante ROSSANA BEATRIZ LÓPEZ OCAMPOS, con C.I.C. N° 4.546.972, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.20 Memorando DA/0074/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante VÍCTOR EDUARDO NÚÑEZ MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 4.823.295.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 46 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante VÍCTOR EDUARDO NÚÑEZ MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 4.823.295, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia con **Parecer Favorable:**

02.01.01.01.21 Memorando DA/0040/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing, de la estudiante AMANDA ESTEFANÍA OJEDA BARUJA, con C.I.C. N° 4.912.073.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 68 (sesenta y ocho) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 170 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. Realizó 300 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, de la estudiante AMANDA ESTEFANÍA OJEDA BARUJA, con C.I.C. N° 4.912.073, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.22 Memorando DA/0046/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante VÍCTOR RUBÉN MALDONADO BARRETO, con C.I.C. N° 2.354.567.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 04 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante VÍCTOR RUBÉN MALDONADO BARRETO, con C.I.C. N° 2.354.567, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.23 Memorando DA/0047/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZARATE, con C.I.C. N° 5.297.462.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 66 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZARATE, con C.I.C. N° 5.297.462, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.24 Memorando DA/0058/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante CLAUDIA ROCÍO ESCOBAR ÁVALOS, con C.I.C. N° 3.812.885.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 29 (veintinueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 104 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante CLAUDIA ROCÍO ESCOBAR ÁVALOS, con C.I.C. N° 3.812.885, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.01.01.25 Memorando DA/0065/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, con C.I.C. N° 4.568.544.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, con C.I.C. N° 4.568.544, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.26 Memorando DA/0067/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante FERNANDO RUIZ DÍAZ MEZA, con C.I.C. N° 4.982.427.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 5 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante FERNANDO RUIZ DÍAZ MEZA, con C.I.C. N° 4.982.427, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.27 Memorando DA/0075/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad, del estudiante JUAN DANIEL GARCÍA TALAVERA, con C.I.C. N° 3.561.856.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 107 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante JUAN DANIEL GARCÍA TALAVERA, con C.I.C. N° 3.561.856., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.28 Memorando DA/0077/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, del estudiante EMILIO ISRAEL DÍAZ RAMÍREZ, con C.I.C. N° 4.507.217.

Tiene 19 semestres de permanencia y aprobó 43 (cuarenta y tres) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 17 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante EMILIO ISRAEL DÍAZ RAMÍREZ, con C.I.C. N° 4.507.217, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.29 Memorando DA/0082/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática, del estudiante GUILLERMO ARIEL GIMÉNEZ GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 4.908.768.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 48 (cuarenta y ocho) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 84 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante GUILLERMO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ARIEL GIMÉNEZ GIMÉNEZ , con C.I.C. N° 4.908.768., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.30 Memorando DA/0083/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática, del estudiante HUGO ALEXIS VARGAS FLORES, con C.I.C. N° 4.616.433.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 48 (cuarenta y ocho) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 43 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante HUGO ALEXIS VARGAS FLORES, con C.I.C. N° 4.616.433, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia con **Parecer Favorable:**

02.01.01.01.31 Memorando DA/0057/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante MIGUEL JOSÉ MARÍA BÁEZ LOVERA, con C.I.C. N° 4.212.111.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (Treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, Realizó 4 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta. No realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante MIGUEL JOSÉ MARÍA BÁEZ LOVERA, con C.I.C. N° 4.212.111, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.32 Memorando DA/0060/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JORGE DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, con C.I.C. N° 5.080.899.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 36 (Treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 76 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Completa. No realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JORGE DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ, con C.I.C. N° 5.080.899, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.33 Memorando DA/0066/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, con C.I.C. N° 4.568.544.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 38 (Treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta. No realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, con C.I.C. N° 4.568.544, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.34 Memorando DA/0068/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante MARIA INÉS BOBADILLA ORTIZ, con C.I.C. N° 4.606.647.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 30 (Treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 4 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta. No realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante MARIA INES BOBADILLA ORTIZ, con C.I.C. N° 4.606.647, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.35 Memorando DA/0073/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, de la estudiante FÁTIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA, con C.I.C. N° 4.181.480.

Tiene 25 semestres de permanencia y aprobó 59 (Cincuenta y nueve) asignaturas de las 62 (Sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 18 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta. Pasantía curricular Completo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, a la estudiante FÁTIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA, con C.I.C. N° 4.181.480, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.01.01.36 Memorando DA/0076/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante JORGE ALEJANDRO REYES GUILLÉN, con C.I.C. N° 4.706.334.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 60 (Sesenta) asignaturas de las 62 (Sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 71 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Completa, No Realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante JORGE ALEJANDRO REYES GUILLÉN, con C.I.C. N° 4.706.334, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.37 Memorando DA/0079/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe sobre solicitud de Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante JUNIOR FEDERICO LEGAL, con C.I.C. N° 5.539.322.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 34 (Treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 41 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Completa. No realizó Pasantía curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante JUNIOR FEDERICO LEGAL, con C.I.C. N° 5.539.322, a partir del Primer Período Académico 2026 y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de READMISIÓN, con **Parecer Favorable**:

02.01.01.01.38 Memorando DA/0048/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante JUAN OSMAR GRANCE CAMARAZA, con C.I.C. N° 3.211.201, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

Tiene 24 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 70 horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa. No realizó Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JUAN OSMAR GRANCE CAMARAZA, con C.I.C. N° 3.211.201, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.39 Memorando DA/0049/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante ALVARO IVAN ALVISO BRITZ, con C.I.C. N° 1.490.668, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

Tiene 32 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No contempla horas de Extensión Universitaria. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ALVARO IVAN ALVISO BRITZ, con C.I.C. N° 1.490.668, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.01.01.40 Memorando DA/0050/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante BENICIO MARCELO CÁCERES ESPINOZA, con C.I.C. N° 4.685.687, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

Tiene 24 semestre de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 98 horas de Extensión Universitaria Completa, No Realizó Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante BENICIO MARCELO CÁCERES ESPINOZA, con C.I.C. N° 4.685.687, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.41 Memorando DA/0054/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante AQUILES JAVIER MARTÍNEZ BARRIOS, con C.I.C. N° 4.107.178, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

Tiene 31 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios, No realizó horas de Extensión Universitaria, No Realizó Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante AQUILES JAVIER MARTÍNEZ BARRIOS, con C.I.C. N° 4.107.178, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.42 Memorando DA/0056/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante VIDAL AMARILLA ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 4.508.040, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

Tiene 25 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 98 horas de Extensión Universitaria completa, No Realizó Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante VIDAL AMARILLA ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 4.508.040, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.43 Memorando DA/0064/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante ELADIO JAVIER FERRER TORRES, con C.I.C. N° 2.848.939, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas – Plan 2005.

Tiene 16 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 90 horas de Extensión Universitaria completa. Realizó 219 horas de Pasantía Curricular Completa.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas – Plan 2005, al estudiante ELADIO JAVIER FERRER TORRES, con C.I.C. N° 2.848.939, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.01.01.44 Memorando DA/0078/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS, con C.I.C. N° 4.614.634, de la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008.

Tiene 22 semestre de permanencia y aprobó 41 (cuarenta y uno) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 49 horas de Extensión Universitaria completa, No realizó horas de Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS, con C.I.C. N° 4.614.634, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.01.45 Memorando DA/0084/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante RODRIGO AMARILLA SANABRIA, con C.I.C. N° 3.460.079, de la Carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

Tiene 28 semestre de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos), correspondientes al mencionado Plan de Estudios, No realizó horas de Extensión Universitaria. Realizo 300 horas de Pasantía Curricular completa.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante RODRIGO AMARILLA SANABRIA, con C.I.C. N° 3.460.079, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.01.01.01.46 Memorando DA/0024/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de Inscripción Especial presentada por la estudiante THAIS ILEANA OLIVERA CUENCA, con C.I.C. N° 5.046.653. de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

Se han analizado los documentos, y es parecer favorable del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción y del Departamento de Grado, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Recurso solicitado	Motivo
THAIS ILEANA OLIVERA CUENCA, C.I.C.N° 5.046.653	Mecánica de Fluidos	Física IV	Inscripción Especial	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de un periodo académico.
	Proyectos	Ingeniería Económica	Inscripción Especial	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de un periodo académico

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial a la estudiante THAIS ILEANA OLIVERA CUENCA, con C.I.C. N° 5.046.653, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Mecánica de Fluidos	Física IV	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de un periodo académico.
Proyectos	Ingeniería Económica	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de un periodo académico

02.01.01.01.47 Nota con Mesa de Entrada N° 1503/2026 de fecha 28/01/2026 presentada por el estudiante KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN FRANCO, con C.I.C. N° 5.541.671, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 790.000 (guaraníes setecientos noventa mil) en 2 (dos) cuotas iguales.

El estudiante manifiesta haber presentado fuera de plazo la solicitud de Arancel Cero, motivo por el cual durante un semestre debió abonar los aranceles correspondientes.

El estudiante expresa, que se encontraba desempleado, motivo por el cual no pudo cumplir su compromiso con la institución.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por el estudiante KEVIN DANIEL LEGUIZAMÓN FRANCO, con C.I.C. N° 5.541.671, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2026	G. 395.000
2	10/03/2026	G. 395.000

02.01.01.01.48 nota con Mesa de Entrada N° 1506/2026 de fecha 28/01/2026 presentada por el estudiante EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ ARGÜELLO, con C.I.C. N° 5.049.075, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quien solicita fraccionamiento de deuda





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 600.000 (seiscientos mil) en 6 (seis) cuotas iguales.

El estudiante manifiesta la falta de ingresos económicos ante una situación personal sumamente delicada.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por el estudiante EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ ARGÜELLO, con C.I.C. N° 5.049.075, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	05/02/2026	G. 100.000
2	05/03/2026	G. 100.000
3	05/04/2026	G. 100.000
4	05/05/2026	G. 100.000
5	05/06/2026	G. 100.000
6	05/07/2026	G. 100.000

02.01.01.01.49 Memorando DA/0045/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del pedido de Prórroga de Tiempo de permanencia, presentado por la estudiante MARIAM SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012.

Tiene cursado 15 semestres de permanencia de los 20 semestre que dura la permanencia y aprobó 36 (Treinta y seis) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, Realizó 52 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta, le falta una actividad. La pasantía curricular no contempla el Plan de estudios.

La estudiante cuenta aún con tiempo de permanencia en la carrera.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

02.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

02.01.02.01 Memorando DA/0018/2026 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nómina de Egresados del Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior de la FP-UNA, cohorte 2025, de las secciones A y B.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda APROBAR la nómina de Egresados del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior de la FP-UNA - cohorte 2025, de las secciones A y B, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

02.01.02.02 Memorando DA/0030/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que solicita la habilitación del Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica - Cohorte 2026, en el marco del convenio entre las Universidad Nacional de Asunción y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), España, para el curso de Postgrado Maestría en Ingeniería Biomédica.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar el Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Biomédica – Cohorte 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	Maestría en Ingeniería Biomédica.
Nivel / clasificación	Maestría.
Área del Saber	Educación
Título que otorgará	Magister en Ingeniería Biomédica.
Sede / Filial	Facultad Politécnica.
Dependencia	Departamento de Postgrado De La Facultad Politécnica.
Modalidad	A distancia.
Duración del Programa	24 meses.
Periodo Académico	Por año y por módulos.
Total, carga horaria del Programa	1500 horas.
Días y horarios de Actividad Académica	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 5 h, actividades asincrónicas. Viernes de 17 a 22 h y sábado de 08 a 14 h.
Inicio de Clases	Septiembre 2026.
Plazas disponibles	5
Homologación CSU-UNA	Resolución N° 0596-00-2010 (Acta N° 25; A.S. N° 25/17/11/2010) "Por la cual se homologa el programa de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de la Facultad Politécnica".
Habilitación CONES	Resolución CONES N° 574/2017 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el registro nacional de ofertas académicas – catastro de carreras de pregrado, grado y Programas de Postgrado de instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley N° 4995/2013, Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Asunción".

02.01.02.03 Memorando DA/0033/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que solicita la habilitación del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, Cohorte 2026, Primera Convocatoria, para la Sede Central San Lorenzo.

Las secciones se habilitarán de acuerdo a la demanda de los interesados, con un mínimo de 20 participantes por cada una.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Habilitar la Convocatoria del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Cohorte 2026 de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIÓN
Capacitación en Didáctica de la Educación Superior	Presencial, según el Proyecto Académico Homologado por el CSU	110 horas	El curso será desarrollado en la modalidad virtual, en concordancia a lo estipulado en la Resolución CONES N° 09/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE TECNOLOGÍAS COMO APOYO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL"
Lugar	Inicio	Sección	Plazas
Sede Central FP-UNA, San Lorenzo	Marzo	A, B, C	35 por sección





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Habilitar las secciones de acuerdo a la demanda de los interesados, con un mínimo de 20 participantes.

02.01.02.04 Memorando DA/0041/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por el estudiante, ENRIQUE RAMÓN FERNÁNDEZ MARECO, con C.I.C. N° 1.364.120, quien solicita prórroga para la culminación del Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación – Cohorte 2017.

El estudiante culminó con todos los créditos de la malla curricular al 100%, presentó todas las publicaciones científicas de rigor. Se presentó y aprobó el examen de calificación del Doctorado, y cumplió con la redacción del primer borrador en diciembre de 2025.

La Prórroga solicitada es con el fin de realizar la corrección del borrador de tesis, gestionar la mesa del Jurado Evaluador y preparación para la Defensa Pública.

El Memorando del Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, Docente del Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación - 2017.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 1 (un) año, al estudiante ENRIQUE RAMÓN FERNÁNDEZ MARECO, C.I.C. N° 1.364.120, para la culminación del Programa de Postgrado Doctorado en Ciencias de la Computación – Cohorte 2017.

02.02.01 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

02.02.01.01 Memorando AI/182/2025 de la Directora de la Auditoría Interna de la FP-UNA, CP. Laura Noemí Giménez, con el cual remite el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control de fecha 12 de diciembre del 2025, realizado por la Contraloría General de la República.

La evaluación fue realizada con base en los documentos proporcionados por la institución y que respaldan la fase de diseño y medición de la aplicación de los controles y que evidencia las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

02.03.01 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA.

02.03.01.01 Memorando AUA/010/2025 de la Directora de Auditoría Académica de la FP-UNA. Prof. Mag. Nancy Victoria Aparicio Ramírez, con el cual remite el informe de las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto de Transformación curricular, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2025, en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de las carreras de grado de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02.04.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

02.04.01.01 Nota con Mesa de Entrada N° 37 de la FP-UNA, de fecha 15/01/2026, presentada por los Investigadores: Dr. Horacio Andrés Legal Ayala, Dr. José Luis Vázquez Noguera y por la Lic. Laura Leticia Ruiz Diaz Fariña, en la cual hacen entrega de una donación de (3) equipos informáticos.

La entrega tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las actividades académicas, administrativas y de investigación desarrolladas en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la donación realizada por los Investigadores: Dr. HORACIO ANDRÉS LEGAL AYALA, Dr. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA y la Lic. LAURA LETICIA RUIZ DÍAZ FARIÑA, detalladas a continuación:

Especificaciones	Cantidad
Escáner Epson DS-790W	1
Impresora multifuncional color Epson WF-C5890	1
Impresora multifuncional monocromática Epson WF-M5799	1

- 2) Agradecer por escrito al Dr. HORACIO ANDRÉS LEGAL AYALA, Dr. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA y por la Lic. LAURA LETICIA RUIZ DIAZ FARIÑA, por la donación recibida.

03. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CONCURSO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA

03.01.01 Memorando 001/2026 del Presidente de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Auxiliar de Enseñanza Año 2026, Prof. Daniel Domecq Duarte, con el cual remite las Actas del Concurso de Auxiliar de Enseñanza Año 2026, de las Subcomisiones de Selección de los Departamentos de Enseñanza de la FP-UNA.

La Resolución N° 1433/2025 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA AÑO 2026 Y SE APRUEBA LA CANTIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES PARA EL LLAMADO A CONCURSO, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

La Resolución 25/25/25-00 Acta 1230/20/10/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CONFIRMA LAS SUBCOMISIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA 2026.

La Resolución 25/24/09-00 Acta 1232/10/11/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA AÑO 2026 DE LA FP-UNA.

Las Actas de las Subcomisiones de Selección del Concurso de Auxiliar de Enseñanza Año 2026 de la FP-UNA, de los Departamentos de Enseñanza: Gestión, Electricidad y Electrónica, Ciencias Básicas, Informática y de los Laboratorios Académicos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda ~~aprobar~~:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Aceptar los dictámenes de las subcomisiones de los Departamentos de Enseñanzas para el llamado a Concurso de Auxiliares de Enseñanza 2026, detallados en el ANEXO 01 de la presente acta.
- 2) Requerir la presentación de los documentos exigidos para el nombramiento correspondiente.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

04.01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.

04.01.01.01 Memorando DC/05/2026 de la Directora de Comunicación de la FP-UNA, Prof. Ing. María del Pilar Fontclara, en el que comunica los hechos relacionados con la remoción, por parte de la plataforma YouTube, del video titulado “Sesión Ordinaria del Consejo Directivo – lunes 22 de diciembre del 2025.

En fecha 23 de diciembre del 2025, YouTube notificó directamente a la Facultad Politécnica la remoción del referido material audiovisual, indicando un incumplimiento de las Normas de la Comunidad de la plataforma.

Se destaca que el marco jurídico nacional en materia de protección de datos personales se ha fortalecido en particular con la promulgación de la Ley N° 7.593/2025 “De protección de Datos Personales en la República del Paraguay”.

Por lo expuesto la Dirección de comunicación sugiere que se establezca criterios con base a la actual normativa para la difusión pública de sesiones del Consejo Directivo, que estén respaldados inclusive con el parecer de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA.

Se solicita, también, consultar sobre las publicaciones de la Dirección de Comunicación sobre datos sensibles como aceptación o rechazo de candidatos a convocatorias, publicación de resoluciones a título personal de funcionarios, docentes y estudiantes, de manera a formular recomendaciones sobre:

- Criterios para la difusión pública en página web y redes sociales de información institucional aparentemente pública.
- Medidas preventivas, tales como anonimización de datos, edición previa del material audiovisual o restricciones de acceso cuando se trate de asuntos sensibles según la nueva normativa vigente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Asesoría Jurídica para listar qué tipo de información podemos comunicar y compartir con la comunidad.

04.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA.

04.02.01.01 Memorando DA/0087/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Marketing.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por la Directora





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Carrera de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros del Equipos de Trabajo de la carrera, y los miembros de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

04.03.01 NOTA DE DOCENTE.

04.03.01.01 Nota con Mesa de Entrada N°1588, de fecha 28 de enero de 2026, presentada por el Prof. Ing. GUIDO DANIEL ACOSTA GALEANO, con C.I.C N° 2.872.270, en la cual solicita la autorización de manera excepcional, la presentación de un certificado de Estudios Original o una constancia del Título en trámite de la Maestría en Ciencias de Datos, a fin de presentarse al Concurso Docente.

El docente manifiesta que el proceso de registro se encuentra demorado por factores externos relacionados con la interoperabilidad institucional:

1. Trámite en el MEC, la inscripción del título ha sido gestionada, pero, se encuentra supeditada a la actualización de mi registro en el RUE.
2. Estado del RUE: Dicha actualización ya fue impulsada a través de la Facultad Politécnica y actualmente el expediente se encuentra bajo gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

⇒ El Consejo Directivo acuerda comunicar al Ing. GUIDO DANIEL ACOSTA GALEANO, con C.I.C N° 2.872.270, que no es potestad del Consejo Directivo establecer estudio del pedido.

04.04.01 MEMORANDO DE LA SECRETARIA DE CONSEJO.

04.04.01.01 Memorando SCD/006/2026 del Secretario de la Facultad Politécnica de la FP-UNA, Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, en el cual solicita la actualización de las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo.

Las proclamaciones de los representantes de los Estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, electos en los comicios Universitarios 2025.

La necesidad de actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales, conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

El Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA:

Artículo 31°.- *En la primera sesión ordinaria del año o luego de las elecciones de los miembros de los diferentes estamentos, el Consejo Directivo designará, por votación, a los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales. Cuando un miembro*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

suplente asume la titularidad en el Consejo, también integrará las comisiones donde estuvo el anterior.

El Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA:

Artículo 03°. - *Cada comisión Asesora Permanente estará constituida por un mínimo de 4 miembros titulares del Consejo Directivo, dos (2) docentes, un (1) graduado y un (1) estudiante. En caso de que un miembro de la comisión no pueda participar de una reunión, debe asistir en su reemplazo un miembro suplente de su estamento. Cada comisión fijará los días y horas de reunión.*

Artículo 16°.- *Podrán ser presidentes de las comisiones de apoyo los Consejeros Representantes Titulares del Estamento Docente del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica. El presidente durará en sus funciones un año, salvo renuncia o relevo del mismo, donde se deberá elegir otro presidente que completará el periodo del saliente.*

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez

Miembros: Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Daniel Domecq Duarte
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

2) COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCURSOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Daniel Domecq Duarte

Miembros: Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

3) COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN:

Presidente: Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos

Miembros: Prof. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

4) COMISIÓN DE ASUNTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Presidente: Prof. Emilce Noemí Sena Correa
Miembros: Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

5) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Miembros: Prof. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Daniel Domecq Duarte
Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Daniel Domecq Duarte
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

2) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Miembros: Prof. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

3) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Emilce Noemí Sena Correa
Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Hugo De Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes

05. ASUNTOS VARIOS.

05.01. Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre del 2025, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota de las Gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la FP-UNA, detallado a continuación:

Diciembre

- 1.- Participación en el lanzamiento del Documental “Paraguay y la transición energética”, y posterior coloquio.
- 2.- Participación en la Reunión Virtual de Presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2050.
- 3.- Participación de la entrega de reconocimiento a los miembros salientes del Comité de Ética y del Equipo de Alto Desempeño.
- 4.- Participación de la Presentación del PEI de la Universidad Nacional de Asunción.
- 5.- Participación en la Inauguración de obras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 6.- Participación de la Reunión de Trabajo en el marco de la Elaboración del PEI de la FP-UNA 2026-2030.
- 7.- Reunión de cierre con Directores Generales y de la Dirección Académica.
- 8.- Participación en la entrega de Certificados de Acreditación de carreras de Grado en la ANEAES.
- 9.- Día de Gobierno en las Filiales de la Facultad Politécnica de Coronel Oviedo:
 - Recorrido por las instalaciones para ver los trabajos realizados y los trabajos a realizar.
 - Reasignación de funciones de los funcionarios de la Filial Coronel Oviedo.
 - Reunión con la directora y las distintas coordinaciones para proyectar actividades

05.02. Propuesta de realizar las sesiones del Consejo Directivo en las Filiales de la FP-UNA, en el mes de su aniversario. En septiembre es el aniversario de la Ciudad de Villarrica y en octubre la Ciudad de Coronel Oviedo, es una propuesta donde vamos a ver todo el proceso logístico y apoyo logístico para que podamos trasladarnos hasta las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

filiales para realizar la sesión, preferentemente, mantengamos los días lunes y el mismo horario si creen conveniente, si estamos de acuerdo.

Los miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de la Señora Decana.

05.03 La señora Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. solicita autorización al Consejo Directivo, para poder agilizar los procesos de todos los trámites académicos que tengan el Parecer Favorable de modo a elaborar las Resoluciones a dar cuenta al Consejo Directivo y que puedan ser homologadas en la siguiente sesión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., a elaborar las Resoluciones de los trámites académicos con Parecer Favorable, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

05.04 La Decana Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. informar sobre lo que se trató en el Consejo Superior Universitario, todavía no tenemos la Resolución, pero es muy importante que manejen la información. En la sesión del Consejo Superior Universitario el día de hoy la unión de gremio docente presentó una nota en relación a lo que es la Ley de la Caja Fiscal y se presentó la propuesta de un paro total el día 5 de febrero, es el día del tratamiento de la misma, en la sesión extraordinaria en el parlamento, ese día ya está públicamente la manifestación correspondiente a las otras áreas afectadas Ministerio de Educación y Ciencias, policiales y militares, a todos nos afectan lo que es el proceso de jubilación, por eso la solicitud y fue aprobada en el Consejo Superior Universitario, entonces, ese día jueves 5 hay paro total en la Universidad Nacional de Asunción, sin ningún tipo de actividades, ese día no se estaría realizando el curso de verano, y otros tipos de actividades que no sean de carácter urgente, hay otros cursos del área de postgrado los cuales sí se deberían ir gestionando y atendiendo que tenemos docentes extranjeros, estos sí van a seguir su curso normal. Esta es la información que deberían de manejar, una vez que esté la resolución nosotros vamos a comunicar en forma oficial el paro y algunas acciones que seguro vamos a estar coordinando con ustedes.

Siendo las 19:16h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

